

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 03/11/2025
NOMBRE:	Vicente Rivera Casillas
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PERÍODO:	3 de Noviembre de 2025
7 de Noviembre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Cuquío para realizar visita de auditoría a la obra pública del municipio.</i>	

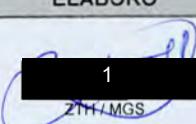
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	473-1-11A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	473-1-11B	D	\$4,073.04	0.00	\$0.00	\$4,073.04
3751	GASOLINA	473-1-11A	D	\$996.41	0.00	\$0.00	\$996.41
<b>TOTALES</b>				<b>\$8,011.09</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,011.09</b>

**Versión Pública**

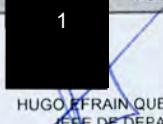
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
 1 ZTH/MGS

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

VoBo
 1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS  
Dirección General de Administración

Con fecha 31 de octubre de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,011.09  
Ocho mil once pesos 09/100 M.N.  
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Cuquío,  
por el periodo comprendido del 3 al 7 de noviembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total casetas						\$2,941.64

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas	1018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Cuquío	178	200	10.00	2.64	\$996.41
Precio gasolina 26.36					Total gasolina \$996.41

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Vicente Rivera Casillas

Calculó 1 Revisó 1

José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



251173

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
CUQUÍO		RIVERA CASILLAS VICENTE ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
AMATITÁN		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
TALA	DEL 03 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	MACIAS ARIAS CARLOS MANUEL ING. RAMIREZ CORONA LIZETTE GRACIELA ING.	X			200	SE SOLICITAN 2 VEHÍCULOS, 1 SEDAN Y 1 CAMIONETA RAV 4
TEOCUITATLÁN DE CORONA		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
ATENGUILLO		PRECIO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN, Y CONSIDERAR PERNOCATA EN MASCOTA

Guadalajara, Jalisco, a 29 de octubre de 2025

ASEJ  
DIRECCIÓN GENERAL

RECIE

29/10/2025

1

Versión Pública  
Se elimina datos de:  
(1) firma de servidores públicos  
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Pedro José Gómez 30/10/2025  
M. 24.99  
M. 21.72

Pavello 26.36

14/10/2025  
Lidia 10/10/2025  
29/10/2025  
Pavello 26.36

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Cuquío, Jalisco
Fecha de comisión	03 al 07 de noviembre de 2025
Objetivo	Visita para revisión, examen, auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de la Barca, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el anexo 1, recoger y trasladar la documentación solicitados en el anexo 2.

**Gastos erogados**

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,941.64
Hospedaje		\$4,100.00
Peajes		
Gasolina		\$1,650.00
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 10 de noviembre del 2025

1

Ing. Vicente Rivera Casillas

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4239/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE CUQUÍO, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Ing. Vicente Rivera Casillas y L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **03 al 07 de noviembre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que establece(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

H. AYUNTAMIENTO  
CUQUÍO 2024-2027

03 NOV. 2025

**RECIBIDO**

HORA:

Mar. Margarita Ayala Ríos

1

1

1

1



GOBIERNO  
DE JALISCO



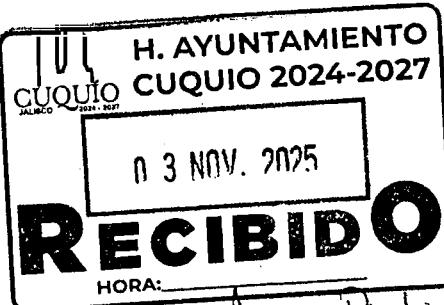
**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**  
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4239/2025

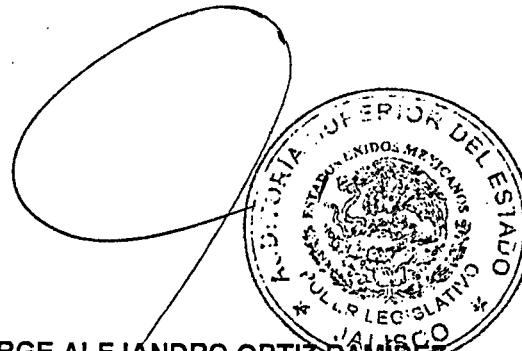
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



**ATENTAMENTE**  
“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión  
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”.  
Guadalajara, Jalisco, a 29 de octubre de 2025



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.  
c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Vilarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.  
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.  
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.  
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 0 1 JE N/aehg\*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

Cuquío, Jalisco, a 07 de noviembre del 2025

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

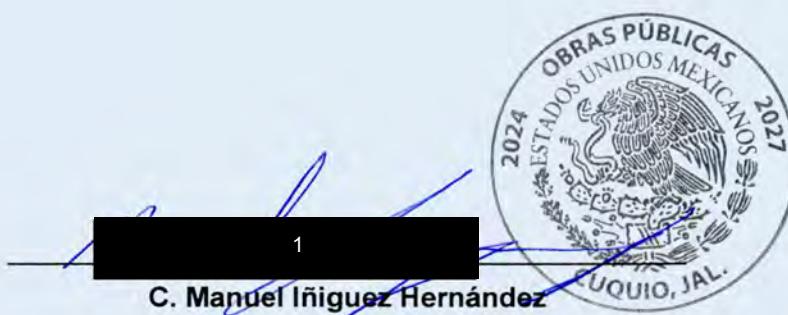
A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Vicente Rivera Casillas estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 03 al 07 de noviembre del 2025.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**C. Manuel Iñiguez Hernández**  
**Director de Obras Públicas**

\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

**Receptor**  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ASE0901016N4  
Domicilio fiscal: 44190  
Régimen fiscal: (603) - Personas Morales con Fines no  
Lucrativos  
Uso CFDI: (G03) Gastos en general

2 (a)  
3 (a)  
(612) Personas Físicas con Actividades  
Empresariales y Profesionales  
3737965658  
hotelpalmas.cuquio@gmail.com

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
**Folio:** 545  
**Versión:** 4.0  
**Tipo de comprobante:** (I) Ingreso  
**Lugar de expedición:** 45480  
**No. Certificado:** 00001000000712539169

**Total del CFDI: \$ 4,100.00**

Fecha de Emisión: 2025-11-06T07:41:23

Moneda: (MXN) Peso Mexicano

Tipo de cambio: 1

Forma de pago: (01) Efectivo

Método de pago: (PUE) Pago en una sola exhibición

Exportación: (01) No aplica

**HOSPEDAJE** 1.00 \$ 3,445.38 \$ 3,445.38

No. Identificación: HOSP Clave de producto o servicio: 90111503 Clave de unidad: E48 Unidad: SERVICIO ObjetoImp: (02) Si objeto de impuesto.

Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 3,445.38	\$ 551.26

**Traslados Locales**

ISH 3.00% \$ 103.36

**Total de Retenciones Locales: \$ 0.00**

**Total de Traslados Locales: \$ 103.36**

(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 3,445.38	\$ 551.26
---------------------------	-------------	-----------

**Importe con letra:**

CUATRO MIL CIEN PESOS MEXICANOS 00/100 MXN

\$ 3,445.38

\$ 551.26

\$ 4,100.00

**Timbre Fiscal Digital:** 1.1 Fecha de certificación: 2025-11-06T07:41:24 UUID: 717F259C-A9B3-45F4-AF54-513DB94BE9B3  
No. Certificado del SAT: 0000100000516053874 RFC del proveedor de certificación: FCG840618N51

**Sello digital del emisor:**

9GHAlu5GhrRirZtx7t3oiZGRBPrpDl37PQPJ1MPLIJLn2uMH9SU6c1j3bHKqHgwC865KCdBs7za5ob8VlDwG/lvjg+QK3A+uKZQj3TU0KT9qinMpjAjKjY  
Kq2wY2hFUr1k2grv4FQVgFA0Dn7BclH20ed3BhkWZpOALWYJ/uyRSIONyq5rP6g179iEkft5QfjvAVmtYk7wayKme3BSHY5nA7R54MOYJTTn8QAlgrVlaF  
2Bem1snm0lp9RuquRNyx0TG92ZjuumRt4NsAgeY0+h6UQRSUP9rd9s+xUaxxKaF6nTucdNkG+KlqjQKOhnxal3KqtcCphEw7AX5w==

**Sello digital del SAT:**

ikMNbc1bvN9s+OwmCdpqE3Ydgh0OwApw0QxZPwg7bx1UWZcECbu5OclMv5Nua2BIMK9knPx0RgjT4BulyNBizyzk+F  
+TcW1IOOGgETWlsGXMWlyD3NLIF  
whe/VT6XeiQAAI+dFveXj92LpoP0LJd/696BBBZoy8mrbeKpDRhXvR0P70qhy+dLIfzmD0bQ/tozKu+veEbbtUD3xzyPoCHYA51zbEEqy0mOc+7msnh0fF  
K0wglWyeCp00G9c47lxYukyUOTKRWpIJuJLzC3gwe4Tg/seVoltnYmE7z+RZDlkfGIGyEq9XQOMrz/vXpbdXGRZ34jTp1Gg==

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

11.1/717F259C-A9B3-45F4-AF54-513DB94BE9B3|2025-11-06T07:41:24|FCG840618N51|gGHAlu5GhrRirZtx7t3oiZGRBPrpDl37PQPJ1MPLIJ  
n2uMH9SU6c1j3bHKqHgwC865KCdBs7za5ob8VlDwG/lvjg+QK3A+uKZQj3TU0KT9qinMpjAjKjYKq2wY2hFUr1k2grv4FQVgFA0Dn7BclH20ed3BhkWZpO  
ALWYJ/uyRSIONyq5rP6g179iEkft5QfjvAVmtYk7wayKme3BSHY5nA7R54MOYJTTn8QAlgrVlaF2Bem1snm0lp9RuquRNyx0TG92ZjuumRt4NsAgeY0+h6  
UQRSUP9rd9s+xUaxxKaF6nTucdNkG+KlqjQKOhnxal3KqtcCphEw7AX5w==|0000100000516053874||



Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en <http://www.formasdigitales.mx/>

Validado ante el  


1.1 NOV. 2025

Nombre: 

1

06 NOV. 2025  
RECIBIEN EL SAT  
NOMBRE:   
FIRMA: 

1

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales

**2025**





1 NOV 2025  
Nicente Rivera  
Casillas  
REBIBEN MI ENTRADA  
NOMBRE: [REDACTED]  
FIRMA: [REDACTED]

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
CGU660423AS6  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL. BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P. 44150  
PL/1177/EXP/ES/2015  
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
FACTURA EMITIDA EN:  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL. BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:  
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ASE0901016N4  
AV. NIÑOS HEROES 2409  
COL. MODERNA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P. 44190  
GO3 GASTOS EN GENERAL  
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO  
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1354656

FOLIO FISCAL:

cc803e34-ac32-4681-a7f6-d8be62f9ba94  
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303

FECHA EMISION:

10 NOV DEL 2025 08:31:11

FECHA CERTIFICACION:

10 NOV DEL 2025 08:31:46

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
12.526	LITR	MAGNA	20.73		259.61
				SUBTOTAL:	259.61
				002 IVA (16%):	40.39
				TOTAL:	300.00
TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.					

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**OPERAD**  
Fondo  
Revolver

**OPERAD**  
Transferencia  
y Asignacione  
Estatales

**2025**

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
||1.1||cc803e34-ac32-4681-a7f6-d8be62f9ba94||2025-  
11-10T08:31:46||LS01306189R5||GQ001v0i29wqh+Q1T/sG  
KBnrhzADss6U2EDhJZPqzT+v9jQ9C3F1Py8hMXvKHcC30Nch  
ISTK12zQ9o0sVdw8G5VJyJNekQ8XZ2Q7nIn3pcfDsRsS2cDa  
FyF+prCg5f6Lp1E+Rzmt11iNxbEkJ1PyNcOr2w6SRwo0wGCU  
I1B/WbVFEW1Q7HGvuGXzXh3UsaBeJ14KBKy/oY5KA3RHALz7  
Yt15K+FcsYfGrFk5oAVOREBoEDK826R0Bt1X12EW12/OymhQ  
55hpg2TDThJrqQ1QuPg9hoAnewFu1jshFMscA0Ccc30UqN15  
hdXgT+1svYz9AdrfoJHqBgaCTRw1hFg=||00001000000  
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
GQ001v0i29wqh+Q1T/sGKBnrhzADss6U2EDhJZPqzT+v9jQ9  
C3F1Py8hMXvKHcC30NchISTK12zQ9o0sVdw8G5VJyJNekQ8X  
Z2Q7nIn3pcfDsRsS2cDaFyF+prCg5f6Lp1E+Rzmt11iNxbEk  
J1PyNcOr2w6SRwo0wGCU1B/WbVFEW1Q7HGvuGXzXh3UsaBe  
J14KBKy/oY5KA3RHALz7Yt15K+FcsYfGrFk5oAVOREBoEDK8  
26R0Bt1X12EW12/OymhQ55hpg2TDThJrqQ1QuPg9hoAnewFu  
jshFMscA0Ccc30UqN15hdXgT+1svYz9AdrfoJHqBgaCTRw  
Sk6hfg==

SELLO SAT:  
mKB8qgudmr0S3pkSH3Ry1YeVJ1MH3PTMdAAxuw3r5bvYzX  
woPnvfzNN2pSx4MA78906xbPF2gq2k1Ga3h5/4A9szY13ct1  
a3HcfDic6RqXqku6h101poT390vmaZs1NCFnaKgpWLqenCAJ  
kWhbQ1IXDRUKrvUuFJD2V21+RLu9Pn/pXEKFY3Fk1e12t6s  
03f1bnYq+U46Rq+wC7aRoRIW5Nwx653Q4TpVAWtstPbV2x80  
8JtKh9HzWgQ1zh/mnArkXpQYcCkQr2nI4mJd4Adtz73QG6uH  
0jFhnuHA04pNEzho188k6N0xcdy0B1T9+XIgpczFXvHEvdZs  
t0g4UQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
IMPRESA DE UN CFDI v4.0  
CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
aaguirre@asej.gob.mx  
www.combusgd1.com/factura

Validado ante el



1.1 NOV. 2025

Nombre: [REDACTED]

1